



16 de marzo 2020



## Alerta Tributaria

### **Prorrogan vencimientos de Declaraciones Juradas, libros y registros electrónicos y declaraciones informativas.**

El día de hoy lunes 16 de marzo de 2020, la SUNAT a través de su cuenta oficial de Facebook, estableció la prórroga de vencimientos de Declaraciones Juradas, libros y registros electrónicos y declaraciones informativas que vencían en el mes de marzo de 2020, para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, dispone que se suspende la intención en los centros de Servicios al Contribuyente, fiscalizaciones y citaciones programadas.

De otro lado, se señala, que los contribuyentes que deseen pueden realizar sus trámites vía Internet.

Finalmente, se señala que dentro de las próximas horas se procederá a publicar el nuevo cronograma, así como las medidas que se adoptaran para el cumplimiento del estado de emergencia.

Pueden encontrar el comunicado en el siguiente enlace:

[Enlace](#)

Atentamente,



*Afisca Consultores*

Correo electrónico: [afisca@afisca.com.pe](mailto:afisca@afisca.com.pe)

Teléfono: 2025550